



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0119 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el siguiente cometido:

La ampliación por un día, a modo de modificación, del cometido desarrollado en la ciudad de Santiago, por parte del Consejero Regional Don Jorge Zavala Valenzuela, atendido que la reunión programada con el Sr. Subsecretario de Obras Públicas, en el Ministerio de Obras Públicas, para el día 14 de Marzo de 2016, experimentó una postergación para el día siguiente en razón de compromisos agendados por la autoridad nacional, imprevisto o fuerza mayor que de acuerdo a explicaciones y motivos expuestos verbalmente en Sala por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela, antecedente que para estos efectos se entiende que integra el acuerdo y presente certificación, en especial, el acuerdo adoptado en la V. Sesión Ordinaria del 10 de Marzo de 2016, consignado en el Certificado Nro. 0079/2016, del 10 de Marzo de 2016, complementado por el Certificado Nro. 0081/2016, del 11 de Marzo de 2016, .

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 70.600.- para cometidos en territorio nacional y de que da cuenta el Of. Ord. N° 036/2016, del 6 de Abril de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto de la Sra. Roxana Vigueras Cherres, por estar ausente al instante de la propuesta y votación en Sala.

Conforme.- Iquique, 8 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA